ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA

Estimados Alumnos:

Quiero, en primer lugar, felicitaros por haber superado el proceso de selección para el ingreso como militares de carrera al Cuerpo Jurídico Militar, al Cuerpo Militar de Intervención, al Cuerpo Militar de Sanidad, con y sin titulación universitaria previa, y al Cuerpo de Músicas Militares, de las Fuerzas Armadas, y la consiguiente incorporación a la Academia Central de la Defensa, que desde este momento podéis considerar vuestra casa.

Después de meses de intensa preparación habéis dado un gran paso en vuestra vocación aprobando las pruebas de acceso, pero tened bien presente que lo que hoy habéis logrado no es una meta sino un punto de partida hacia el objetivo más ambicioso de poder alcanzar el empleo de Teniente o Sargento de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

En esta ilusionante tarea vais a contar con toda la ayuda y colaboración de los mandos y profesores de este centro docente, para quienes supone una satisfacción y, a la vez, un gran reto, acogeros y tutelaros a lo largo del periodo de formación que tenéis por delante.

Os vais a incorporar, inicialmente, quienes habéis accedido a la formación de oficiales, a la Academia General Militar en Zaragoza, y en tanto que quienes lo habéis hecho a través de la Escala Básica de Suboficiales a la Academia General Básica de Suboficiales en Tremp (Lérida). En esta primera etapa conviviréis y compartiréis formación con el resto de alumnos de los diferentes Cuerpos y será vuestro primer contacto con una forma y estilo de vida, la militar, en la que debéis ser receptivos a interiorizar y poner en práctica los principios constitucionales y los valores militares que deberán guiar en todo momento vuestra futura condición de servidores públicos.

Espero de todos vosotros la máxima entrega, disciplina y dedicación al trabajo y al estudio.

Estoy completamente seguro de que en esta Academia Central de la Defensa empezareis muy pronto a percibir la fuerza gratificante del compañerismo y de ese sentimiento tan difícil de definir, pero tan real al mismo tiempo, cual es la pertenencia a un mismo Cuerpo y a una misma promoción.

Recibid de nuevo mi felicitación y mis mejores deseos para este nuevo periplo vital que estáis a punto de comenzar.

ZAMANILLO SAINZ ALEJANDRO | 02201244Y

GOBIERNO DE ESPAÑA

Firmado digitalmente por ZAMANILLO SAINZ ALEJANDRO |02201244Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA, ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-02201244Y, sn=ZAMANILLO SAINZ |02201244Y, givenName=ALEJANDRO, cn=ZAMANILLO SAINZ ALEJANDRO |02201244Y
Fecha: 2025.08.18 13:03:54 +02'00'

Alejandro Zamanillo Sainz

General Director de la ACD

Sólo para los alumnos de ingreso sin titulación para el acceso al Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina).

Centro Universitario de la Defensa-ACD Madrid

Estimados/as alumnos/as:

Me dirijo a ustedes, alumnos de ingreso sin titulación previa para el acceso al Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina), como Director del Centro Universitario de la Defensa de Madrid (CUD- Madrid), ubicado en la Academia Central de la Defensa, para felicitarles por haber conseguido el ingreso en este centro, donde se les preparará para su integración, como Oficiales del citado Cuerpo, dentro de las Fuerzas Armadas.

También me gustaría darles la bienvenida como alumnos de la Universidad de Alcalá de Henares, de la cual formarán ustedes una parte muy importante, y en donde completarán su formación médica en el entorno de una de las universidades más antiguas y prestigiosas de España y de Europa.

Bajo estas premisas de calidad y colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Alcalá, el CUD-Madrid pone a su disposición una excelente plantilla de profesores altamente cualificados que dedicarán todos sus esfuerzos a que reciban la mejor cualificación profesional. Por ese motivo, también se les exigirá que aprovechen esta oportunidad al máximo, dando lo mejor de cada uno de ustedes.

Esperando verles pronto en el CUD-Madrid, reitero mi felicitación y les deseo mucha suerte en el camino que han escogido.

Natalio García Honduvilla

Director CUD

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CURSO 2025-2026.

1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO.

La Academia Central de la Defensa, ubicada en el Camino de los Ingenieros nº 6, (28047) Madrid, imparte la Enseñanza Militar de Formación a los alumnos que acceden con la titulación requerida para el ingreso como Oficiales y Suboficiales de los diferentes Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas (Militar de Intervención, Jurídico Militar, Sanidad Militar y de Músicas Militares). Asimismo, tiene a su cargo la Formación Militar y Técnica precisa al personal, sin titulación universitaria previa, para ingreso en el Cuerpo Militar de Sanidad (Medicina), junto con el Centro Universitario de la Defensa de Madrid adscrito a la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), a través del cual se imparte el Grado de Medicina.

La Academia desarrolla cursos de Perfeccionamiento y de Formación Continuada, colaborando también en la formación del personal perteneciente a los Ejércitos, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de diversas instituciones civiles con las que mantiene convenios de colaboración.

El currículo a desarrollar en su proceso formativo será el correspondiente a su plan de estudios. Consiste en una serie de Módulos de Formación Militar General, Específica, Formación Militar Técnica, Formación en idioma extranjero (Lengua inglesa), Módulo de Instrucción y Adiestramiento, el Grado de Medicina, para los alumnos de Medicina sin titulación, y el Máster Universitario que se determine, para cada especialidad de los oficiales que ingresan con exigencia de titulación previa para el acceso al Cuerpo Militar de Intervención, Cuerpo Militar de Estudios Jurídicos y Cuerpo Militar de Sanidad (sin especialidad en ciencias de la salud en el caso de medicina).

2. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS O CONVALIDACIÓN.

2.1 Reconocimiento de créditos: enseñanza de oficiales.

Se efectuará conforme se indica en las órdenes ministeriales en vigor por las que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración o adscripción en las correspondientes escalas de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, publicadas en la página web del Ministerio de Defensa:
https://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/digerem/sdgensenanza/

2.2. Convalidación: enseñanza de suboficiales músicos.

Se efectuará conforme se indica en la orden ministerial por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Formación Militar para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares en vigor, publicado en la página web del Ministerio de Defensa.
https://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/digerem/sdgensenanza/

2.3. Solicitud de reconocimiento de créditos o convalidación:

El reconocimiento de créditos o convalidación tras ser nombrado aspirante, se realizará conforme a lo dispuesto en las correspondientes órdenes ministeriales por las que se aprueban los diferentes currículos. Deberá solicitarse en instancia que remitirá a la Academia Central de la Defensa, **en los plazos marcados en anexo V.** Será necesario que el interesado cumplimente un documento de solicitud (anexo I, II, IV, según corresponda) en el que especifique qué **módulos/materias/ asignaturas** (y créditos/horas en su caso) del plan de estudios que cursó para vincularse profesionalmente a las Fuerzas Armadas quiere reconocer o convalidar, y con cuál de los módulos/materias/asignaturas del currículo que va a cursar se corresponde. Además, deberá aportar **plan de estudios cursado y certificado de las notas** obtenidas para calificar, en su caso, los módulos/materias/asignaturas reconocidas o convalidadas.

El ANEXO deberá remitirse, al Director de la Academia Central de la Defensa, pudiéndose adelantar al número de Fax 91.364.7410 / 814.7410 o al correo electrónico: SECESTACD@mde.es

La calificación en los módulos/materias/asignaturas que solicite reconocer o convalidar, será afectada por un coeficiente de ponderación a efectos de la calificación final del curso, en aplicación de lo dispuesto en la **Instrucción 18/2021, del 23 de marzo**, de la Subsecretaria de Defensa, o la normativa que se encuentre en vigor en el momento del trámite.

Del mismo modo, la fecha de incorporación al correspondiente Centro Docente de Formación puede no verse modificada, a pesar de acceder al reconocimiento o convalidación de determinados periodos de formación o asignaturas, ya que algunas materias y asignaturas son impartidas a lo largo de la totalidad del periodo de formación.

3. INCORPORACIÓN

La fecha de incorporación será la determinada en la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos, recogidos por las siguientes resoluciones:

3.1. Ingreso con titulación previa: Resolución del BOE Nº 452/38206/2025, de 8 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, mediante las formas de ingreso directo y promoción, para la integración como militar de carrera o adscripción como militar de complemento a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas:

3.1.1. Enseñanza de oficiales

a) Ingreso directo: El día 18 de agosto de 2025 antes de las 10:00 horas en la Academia General Militar (carretera de Huesca, s/n, Zaragoza). Todo el personal que haya accedido mediante la modalidad de acceso directo.
b) Promoción: El día 01 de septiembre de 2025, antes de las 18:00 horas, salvo en los casos que se indique otra fecha por parte de la Academia Central de la Defensa, en la Academia General Militar (carretera de Huesca, s/n, Zaragoza).

c) Los militares profesionales que, de acuerdo con lo expresado en el apartado b) tengan que presentarse en fecha posterior al día 1 de septiembre de 2025, continuarán en su misma situación administrativa y destino, hasta la fecha y lugar que oportunamente les indique la Dirección General de Enseñanza Militar correspondiente

d) En el caso de haber solicitado el reconocimiento de créditos en tiempo y forma de la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar, deberá incorporarse a la AGM el día 01 de septiembre de 2025, antes de las 18:00 horas.

3.1.2. Enseñanza de suboficiales:

a) Ingreso Directo: Incorporación en la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) (Carretera de Talarn s/n, 25640, Talarn, Lleida) El día 18 de agosto de 2025 antes de las 10:00 horas. Todo el personal que haya accedido mediante la modalidad de acceso directo.

b) Promoción: En el caso de haber solicitado convalidación en tiempo y forma de la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar, deberá incorporarse a la AGBS el día 01 de septiembre de 2025 antes de las 18:00 horas.

3.2. Ingreso sin titulación previa: Resolución del BOE Nº 452/38209/2025, de 8 de mayo de la Subsecretaría por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante las formas de ingreso directo y promoción, sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina:

a) Ingreso directo: El día 18 de agosto de 2025, antes de las 10:00 horas en la Academia General Militar (carretera de Huesca, s/n, Zaragoza). Todo el personal que haya accedido mediante la modalidad de acceso directo.

b) Promoción: El día 01 de septiembre de 2025, antes de las 18:00 horas, salvo en los casos que se indique otra fecha por parte de la Academia Central de la Defensa, en la Academia General Militar (carretera de Huesca, s/n, Zaragoza).

c) En el caso de haber solicitado el reconocimiento de créditos en tiempo y forma de la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar, deberá incorporarse a la AGM el día 01 de septiembre de 2025, antes de las 18:00 horas.

4. DOCUMENTACIÓN.

Al realizar su incorporación en la Academia General Militar (Zaragoza) o la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp-Lérida) según el caso, deberá aportar diversa documentación:

- Documento Nacional de Identidad (en vigor) y tres fotocopias del mismo.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Cartilla de vacunación.
- Número propio de afiliación a la Seguridad Social (no sirve el del padre o la madre). Se solicita en la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de donde radique su domicilio particular.
- Número de Cuenta Bancaria (IBAN) para los ingresos y gastos.
- Cuatro Fotografías tamaño carnet.
- Si además solicita reconocimiento de asignaturas de los estudios del Grado de Medicina, véase también el apartado 7.

5. VESTUARIO Y EQUIPO.

En el centro docente militar de incorporación recibirá gran cantidad de prendas de vestuario y equipo, disponiendo de un espacio limitado de almacenamiento. No traiga excesiva ropa civil y venga provisto de alguna funda de traje de color discreto para que las prendas no militares que hayan de colgarse no queden a la vista. Si es militar, sepa que sólo se autorizará el empleo de prendas de vestuario y equipo reglamentarias en la incorporación y estancia en la Academia respectiva.

5.1 Material y equipo recomendado:

- Bolígrafos, lápices, rotuladores de varios colores.
- Rotuladores indelebles punta fina y gruesa.
- Goma de borrar.
- Pegamento de barra y de contacto.
- Regla de 20 cm.
- Folios.
- Forro para libros autoadhesivo, para forrar planos.
- Libreta de bolsillo.
- Compás.
- Útiles de aseo.
- Damas: horquillas y redes para recoger el pelo.
- Toallitas húmedas (higiene en el campo de maniobras).
- Útiles de limpieza de calzado.
- Limpieza armamento: trapos y abrillantador metales.
- Útiles de costura: tijeras, dedal, agujas e hilo (blanco, verde musgo, azul y negro), imperdibles, etc.

- Botiquín personal: Algodón, yodo, vaselina, esparadrapo, apósitos tipo compeed, crema solar, protector labial y repelente de insectos.
- Mechero.
- Zapatillas de deporte.
- Silbato.
- Bolsas de cierre ZIP de varios tamaños.
- Rollo de bolsas de basura.
- Cinta aislante negra y cinta americana.
- Bridas grandes y pequeñas.
- Rollo de alambre (5 m.)
- Memoria USB o disco duro externo.
- Ordenador portátil.

6. OTRAS RECOMENDACIONES.

6.1 RECOMENDACIONES ANTES DE SU INCORPORACIÓN:

a) Realice ejercicio físico regularmente, en especial resistencia orgánica (mínimo de 45 minutos de carrera continua, al menos tres días por semana) y fuerza del tren superior (4 series de extensiones y de flexiones de brazos al 70 – 75% de su marca máxima, todos los días). Su forma física debe ser igual o superior a la del momento en que realizó las pruebas físicas de ingreso, extremo que será verificado mediante el correspondiente test en los primeros días de estancia en la Academia.

b) A pesar de que se le dotará de todo el material necesario, para las clases de educación física podrá, si lo desea, utilizar sus propias zapatillas de deporte, recomendándole zapatillas de tipo "running", con buena amortiguación en los talones y de forma y colores discretos.

c) Acostumbre a sus pies a utilizar calzado duro. Si tiene algún problema en los pies visite al podólogo o especialista.

d) Si tiene algún tipo de lesión, trate de solucionarla antes de su incorporación, pues iniciado el curso acarrearía pérdidas de clases, desfase formativo con respecto a sus compañeros y posible no superación del periodo formativo. En caso necesario, traiga consigo informes médicos sobre lesiones recientes o en fase de recuperación.

6.2 RECOMENDACIONES EN SU INCORPORACIÓN:

Cualquier retraso en la incorporación deberá ser debidamente justificado documentalmente. La no incorporación o su indebida justificación podrá suponer la pérdida de la plaza obtenida por el aspirante.

Una vez identificado en el Control de Acceso se le dirigirá a un punto de contacto donde se le notificará la Sección y Compañía en las que se integrará y recibirá las instrucciones pertinentes. Si dispone de vehículo particular, puede acceder con el mismo a la Academia. Oportunamente se le entregará una tarjeta de aparcamiento y se le indicarán los lugares autorizados para aparcar.

La incorporación deberá hacerla vestido de paisano si es civil y de uniforme de diario modalidad C si ya es militar. Su atuendo debe ser acorde con su nueva condición de alumno de un centro docente militar, futuro oficial o suboficial de las Fuerzas Armadas. El vestuario debe de ser cómodo pero correcto, evitando el empleo de chándal, pantalones cortos y de calzado deportivo o de playa.

El régimen general de vida de los alumnos de formación en las Academias es el de internado. Esto impone limitaciones a la concesión de permisos, quedando reducidos a los estrictamente necesarios por motivos debidamente justificados. Aproveche el periodo anterior a su incorporación para solucionar cualquier tipo de gestión académica, administrativa o de otro tipo que tenga pendiente.

6.2.1. **Enseñanza de Oficiales con titulación previa:**

El curso académico, se iniciará en la Academia General Militar (Zaragoza) el 18AGO25 con la "Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar", de tres semanas de duración, incluyendo el desarrollo de la 1ª Fase de los Módulos de Formación Militar General, Formación Militar Específica e Instrucción y Adiestramiento" del Periodo de Formación Militar General y Específica. El resto del currículo se completará con el paso por la Academia General del Aire, la Escuela Naval Militar y por la Academia Central de la Defensa,

El 18 de diciembre de 2025, se realizará el solemne acto de Juramento a la Bandera en la Academia Central de la Defensa.

6.2.2. **Enseñanza de Oficiales sin titulación previa:**

El curso académico, se iniciará en la Academia General Militar (Zaragoza) el 18AGO25 con la "Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar", de tres semanas de duración, incluyendo del desarrollo de los "Módulos de Formación General, Formación Militar Específica e Instrucción y Adiestramiento", del Periodo de Formación Militar General y Específica. El resto del currículo correspondiente a su primer curso se completará en la Academia Central de la Defensa y en el CUD (Madrid).

El 18 de diciembre de 2025 se realizará el solemne acto de Juramento a la Bandera en la Academia Central de la Defensa.

6.2.3. **Enseñanza de Suboficiales:**

El curso académico se iniciará en la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS) el 18AGO25 con la "Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar", de tres semanas de duración, seguida del desarrollo de la 1ª Fase de los "Módulos de Formación Militar General, Formación Física y Orden Cerrado, Idioma extranjero inglés, Instrucción y Adiestramiento y Específico" del Primer periodo.

El resto de las Fases que componen este Primer Periodo, se completarán en la Academia Básica del Aire (Virgen del Camino, León) y Escuela de Suboficiales de la Armada (San Fernando, Cádiz).

El 18 de diciembre de 2025, se realizará el solemne acto de Juramento a la Bandera en la Academia Central de la Defensa

7. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LAS MATRÍCULAS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA-MADRID, CURSO 2025-2026.

7.1 ALUMNOS DE ACCESO SIN TITULACIÓN PREVIA (MATRICULACIÓN GRADO DE MEDICINA)

CORREO ELECTRÓNICO
secretariacudmadrid@mde.es
profsecrcudmadrid@mde.es
TF 913647532 Y 913647580

ALUMNOS DE ACCESO DIRECTO

- Fotocopia del D.N.I.
- Familia numerosa: fotocopia del Carnet por ambas caras y del Título de Familia (donde aparezcan los beneficiarios).
- Acreditación (en su caso) de víctima del terrorismo, huérfano de fallecido en acto de Servicio o víctima de violencia de género.
- Fotocopia del Certificado de calificaciones de Bachillerato.
- Fotocopia del certificado de Matrícula de Honor en Bachillerato.
- Fotocopia de la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios (EBAU)
- Fotocopia del Título de Grado y expediente académico (solo alumnos con titulación).
- Fotocopia de la Solicitud del Traslado de Expediente y del Pago de Tasas (están exentos aquellos que hayan realizado las pruebas de acceso en el distrito, de Madrid).
- Fotocopia de la Certificación Académica Personal (los que tengan estudios universitarios cursados y quieran solicitar reconocimiento de créditos).
- Solicitud de Reconocimiento de Créditos según modelo descargable en la siguiente ruta:
https://cud.uah.es/files/ALUMNOS/Normas/solicitud-convalidacion-adaptacion.pdf .Deben aportar las guías docentes de procedencia de los créditos solicitados.
- En el siguiente vínculo disponen de toda la información que el Centro Universitario de la Defensa tiene a su disposición en la Universidad de Alcalá de Henares.
https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/admision/procedimiento-restringido-de-preinscripcion/#estudiantes-de-nuevo-ingreso-en-el-centro-universitario-de-la-defensa

ALUMNOS DE PROMOCIÓN INTERNA

- Fotocopia del D.N.I.
- Familia numerosa: fotocopia del Carnet por ambas caras y del Título de Familia (donde aparezcan los beneficiarios).
- Acreditación (en su caso) de víctima del terrorismo, huérfano de fallecido en acto de Servicio o víctima de violencia de género.
- Fotocopia del Título de Grado y expediente académico (solo alumnos con titulación).
- Fotocopia de la Solicitud del Traslado de Expediente y del Pago de Tasas (para aquellos que hayan comenzado y no finalizado estudios universitarios).
- Fotocopia de la Certificación Académica Personal (los que tengan estudios universitarios cursados y quieran solicitar reconocimiento de créditos).
- Solicitud de Reconocimiento de Créditos según modelo descargable en la siguiente ruta:
https://cud.uah.es/files/ALUMNOS/Normas/solicitud-convalidacion-adaptacion.pdf .Deben aportar las guías docentes de procedencia de los créditos solicitados.

- En el siguiente vínculo disponen de toda la información que el Centro Universitario de la Defensa tiene a su disposición en la Universidad de Alcalá de Henares.
https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/grados/admision/procedimiento-restringido-de-preinscripcion/#estudiantes-de-nuevo-ingreso-en-el-centro-universitario-de-la-defensa

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ APORTARSE EN SU INCORPORACIÓN A LA ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

7.2 ALUMNOS DE ACCESO CON TITULACIÓN PREVIA (MATRICULACIÓN MASTER CORRESPONDIENTE)

1.- Preinscripción en el master: La url en la que está toda la información es:

Sanidad Militar Operativa aquí encontraran el enlace para realizar la preinscripción así como los documentos que deben incluir.
El plazo es del 9 al 11 de septiembre de 2025

2.- Matrícula del master: La url para matricularse y los documentos que se deben aportar es:
Matrícula
El plazo es del 9 al 11 de septiembre de 2025.

Documentación a aportar:

1. Título de grado
2.- DNI en vigor
3.- Fotocopia del carnet de familia numerosa por ambas caras y título de familia (donde aparezcan los beneficiarios)
4.- Fotocopia del expediente académico
5.- Acreditación, en su caso, de víctima del terrorismo o de violencia de género.

Observaciones:

- Ningún alumno pasará por la UAH para hacer estas gestiones, pues todo se hará vía online. Las posibles incidencias se canalizarán a través del CUD.

- Tanto el resguardo de la automatrícula una vez finalizada en PDF, como la fotocopia del DNI en vigor, título de grado y, en su caso, familia numerosa se hará llegar a los Profesores Coordinadores de Enseñanza de las Escuelas de formación de los Cuerpos Comunes integradas en la Academia Central de la Defensa (Escuela militar de Estudios Jurídicos, Escuela Militar de Intervención, Escuela Militar de Sanidad y Escuela de Músicas Militares) para su comprobación y posterior envío al CUD.

- Respecto a las opciones de pago –tres opciones disponibles- se deberá poner “RECIBO BANCARIO”. NUNCA poner los datos bancarios personales.

- Los alumnos enfermeros elegirán la asignatura “Asistencia Sanitaria en Ambientes Especiales” con código 202722 y no el 202712 que es para alumnos de Medicina.

Todos los alumnos tendrán que llevar a la Academia General Militar (AGM) la documentación necesaria para matricularse (título de grado, familia numerosa…) en un pendrive para poder adjuntarla en el proceso online.

ANEXO I

D. /DÑA·---------- ' DESIGNADO ALUMNO DEL CUERPO MILITAR DE SANIDAD, CON DNI. Nº---------- PARA EL CURSO 2025/2026 a V.E.

EXPONE:

- Que por Resolución {B.O.D. Nº _, de de), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Millar, es nombrado/a alumno/a de la Academia Central de la Defensa para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad de la especialidad fundamental Medicina, mediante la forma de ingreso por promoción sin exigencia de titulación universitaria previa.
- Que por Resolución….. , de de (BOD , de de de 20…), se le concede el empleo de de la Escala de Oficiales del CMS.
- Que habiendo cursado el Plan de Estudios publicado por Orden.. …....., por todo ello

SOLICITA A V.E.:

- Le sean reconocidos los créditos y se le convaliden las asignaturas que abajo se señalan:

Plan de Estudios publicado por O.M.: (rellenar OM correspondiente)	Plan de Estudios publicado por O.M: _____ (rellenar OM correspondiente)
Asignatura: • • • • • •	Asignatura: • • • • • •

- Que la notificación de la presente solicitud le sea remitida a la siguiente dirección de correo electrónico:……

Madrid, a_____

EXCMO. SR. DIRECTOR DE LA ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA

ANEXO II

AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Datos relativos a la solicitud: Deberá indicar el código y nombre de la asignatura solicitada así como en nombre de la asignatura/s superadas en estudios previos propuestas como origen de la convalidación/adaptación/reconocimiento.

EJEMPLO

CÓDIGO SOLICITADA	ASIGNATURA	Créditos/ Carácter	ASIGNATURA CURSADA	Créditos/ Carácter
20424	LABORATORIO DE FÍSICA	6 T	TÉCNICAS DE MEDIDAS EN FÍSICA 1Y II	6,5 T
	PRIMER CICLO COMPLETO		PRIMER CICLO COMPLETO	
	CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	10.5 L	METODOLOGIA CIENTÍFICA EN FÍSICA (4.5)	4,5 L
			HISTORIA DE LA CIENCIA (6 CRÉDITOS)	6 L

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Expedientes de alumnos de primer y segundo ciclo, cuya finalidad es la Gestión de un expediente universitario conducente a la obtención de un título, y podrán ser cedidos de acuerdo con las previsiones legales. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Servicio de Alumnos y Planes de Estudio (Plaza San Diego s/n, 28801, Universidad de Alcalá), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO IV

D. /DÑA·---------- ‘ DESIGNADO ALUMNO DEL CUERPO---------- ----------, CON DNI. Nº---------- PARA EL CURSO 2025/2026 a V.E.

EXPONE:

- Que por Resolución (B.O.D. Nº _, de de), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, es nombrado/a alumno/a de la Academia Central de la Defensa para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del , mediante la forma de ingreso por promoción con exigencia de titulación universitaria previa. Que por Resolución….. , de de (BOD , de de de 20…), se le concede el empleo de de la Escala de Oficiales del CMS.
- Que habiendo cursado el Plan de Estudios publicado por Orden.. …......, por todo ello

SOLICITA A V.E.:

- Le sean reconocidos los créditos y se le convaliden las asignaturas que abajo se señalan:

Plan de Estudios publicado por O.M.: (rellenar OM correspondiente)	Plan de Estudios publicado por O.M: (rellenar OM correspondiente)
Asignatura: • • • • • •	Asignatura: • • • • • •

- Que la notificación de la presente solicitud le sea remitida a la siguiente dirección de correo electrónico:…….

Madrid, a_____

EXCMO. SR. DIRECTOR DE LA ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA

ANEXO V

PLAZO CONVALIDACIÓN ASIGNATURAS PERSONAL SIN TITULACIÓN 1º CURSO	**PLAZO CONVALIDACIÓN ASIGNATURAS PERSONAL CON TITULACIÓN**
FMGE: Desde superación proceso selectivo hasta fecha de ingreso (agosto). **FMT:** Septiembre y primera quincena de octubre* **GRADO:** Septiembre y primera quincena de octubre**	**FMGE:** Desde superación proceso selectivo hasta fecha de ingreso (agosto). **FMT:** Septiembre y primera quincena de octubre*
* fecha límite a determinar por Jefatura de Estudios en función de fecha de reunión de la Junta Docente de coordinación de la ACD	
**fecha límite a determinar por el CUD en función de fecha de reunión de la Comisión de docencia y calidad	
SOLICITUDES CONVALIDACIÓN INGLÉS Y SOLICITUD DE EXAMEN SLP OTROS IDIOMAS (NOVIEMBRE y DICIEMBRE) AÑO EN CURSO.	